



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C.,

24 AGO 2020

Rad. No. 2019-01271

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta la documental allegada, este despacho DISPONE:

En aras de evitar futuras nulidades respecto de la notificación del demandado, previo a continuar con la etapa procesal pertinente, se ORDENA OFICIAR al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –EJERCITO NACIONAL – CAN**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el día y la fecha en el que se le puso en conocimiento al señor LUIS LABERTO PICO BENAVIDES, del aviso de notificación del presente asunto, de ser posible acredítese con la documental pertinente el recibo del aviso.

Oficiése adjunto copias de los folios 1244-16-18- y 19 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por antejuicio en ESTADO No. 53
Fijado hoy 25 AGO. 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca